



INDICE DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURÍDICO
- 3.- INFORME NECESIDAD Y PROPUESTA
- 4.- MEMORIA ECONÓMICA
- 5.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 6.- CERTIFICADO ECONÓMICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por Ley 1/2011, de 24 de febrero, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, por la Unidad de Aprovisionamiento Integral (UAI) de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Por lo expuesto y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Presupuesto base de licitación: 1.188.119,57 € (10%-21% IVA incluido)

Plazo de duración: Dos años.

EL CONSEJERO DE SALUD
(Fecha y firma electrónica al margen)

Juan José Pedreño Planes

EXPTE. 695/21

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente referente a SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Visto el inicio del expediente tramitado a instancia de la Unidad de Aprovechamiento Integral (UAI) de la Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para él, SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con un plazo de duración de dos años y con presupuesto base de licitación de 1.188.119,57€ (10-21% IVA incluido).

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34 relativo a la *“autorización para la realización de gastos de entidades del sector público”*, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a

la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”

TERCERO.- La letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por importe de 1.188.119,57€ (10-21% IVA Incluido) conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente de contratación para el SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

LA ASESORA JURÍDICA

(Documento firmado electrónicamente)

CONSEJERÍA DE SALUD

CONFORME

LA JEFA DEL SERVICIO JURIDICO

(Documento firmando electrónicamente)



DOCUMENTOS ANEXOS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ANEXO I

MEMORIA DE NECESIDAD E INFORME PROPUESTA

1. FECHA DE REALIZACIÓN Y PERIODO DE VALIDEZ DE LA MEMORIA.

La presente Memoria ha sido elaborada el día 26 de julio de 2021 entendiéndose que a la vista de las características del objeto contractual tiene un periodo de validez temporal de 12 meses, transcurridos los cuales sin que haya sido incoado expediente de contratación alguno se considerará no apto, a la vista del necesario ajuste de los precios al mercado y el carácter temporal de las necesidades y fines institucionales objeto de la contratación.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

En el expediente objeto de tramitación se aplicarán, con carácter general, las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente documento tiene naturaleza administrativa y carácter preceptivo y forma parte del correspondiente expediente de contratación, siendo vinculante en sus términos y consideraciones, a cuyos efectos será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud.

3.- TÍTULO HABILITANTE.

La presente Memoria es emitida por la UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO INTEGRAL, al amparo de lo establecido en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de mayo de 2014 por la que se crea la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, en el que asume, entre otras, las competencias y funciones de actuación como órgano de contratación para los contratos de suministro que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro para el uso, incluidos los medicamentos, que afecten a más de una Gerencia de Área.

De acuerdo con lo anterior, la planificación y racionalización en la contratación del objeto en cuestión recae sobre esta Unidad.

4.- NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 LCSP las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. En este sentido, la necesidad detectada y objeto de estudio es plenamente conforme y se halla dentro del marco



general de actuación determinado por la finalidad institucional de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo anterior, procede determinar cuáles son los elementos definitorios de la necesidad que debe ser cubierta mediante la apertura del expediente de contratación, así como analizar las concretas prestaciones que constituirán el objeto del contrato y que deberán realizarse para la consecuente satisfacción de la necesidad institucional detectada de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Definición de la necesidad.

El Servicio Murciano de Salud, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, ha instaurado un proceso destinado a conseguir una mayor eficiencia en la cadena de entrega de los suministros a sus distintos centros mediante el establecimiento de un modelo centralizado de compras, aprovisionamiento y logística, que gestiona todos los materiales que resulten precisos en los centros de este organismo, incidiendo con este expediente en la necesidad de disponer de forma eficiente del suministro citado en los centros del Servicio Murciano de Salud.

Con la implantación de este modelo se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción de los precios como consecuencia del mayor volumen de compra.
- La homogeneidad de los productos que se utilizan en los distintos centros del Servicio Murciano de Salud.
- Una mejor planificación de las necesidades de los distintos bienes y servicios.
- La reducción del nivel de productos existentes en los distintos almacenes, con la minoración consiguiente de pérdidas derivadas de la rotura o caducidad de los mismos.
- La optimización de las rutas de transporte entre los proveedores y los puntos de suministro.
- La reducción de los espacios dedicados en los hospitales al almacenamiento, con la consiguiente posibilidad de destinar los mismos a fines asistenciales.

Las cantidades licitadas se justifican conforme al gasto productivo específico en los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud durante el periodo de estudio, y en base a la planificación asistencial prevista. Para la determinación de estas cantidades se ha tenido en cuenta el volumen utilizado en los años previos.

Los materiales licitados en este expediente, son productos dirigidos a la atención del embarazo, lactancia y puerperio dentro del ámbito sanitario.

La atención en el embarazo, la lactancia y el puerperio es parte de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Es por tanto necesario dotar a los profesionales sanitarios de los materiales necesarios para el seguimiento y atención durante el embarazo y el parto, así como para poder atender la alimentación de los recién nacidos cuando la lactancia materna no es posible. Se incluyen en el presente expediente este tipo de materiales, así como el necesario para diagnosticar (espéculos, cinturones de monitorización) y atender complicaciones derivadas del embarazo y/o parto como los prolapsos, sangrados uterinos, cistocelos, etc. Por último y como parte del programa integral de atención a la mujer se licitan los dispositivos de anticoncepción intrauterinos.



En los lotes de productos relacionados con la alimentación de los lactantes, y conforme a las recomendaciones, se valora positivamente la ausencia de marcas comerciales, ya que podría influir en la decisión sobre la lactancia materna.

La adquisición de estos materiales tiene su origen y motivación en la necesidad de disponer de un proveedor que garantice fiabilidad en la calidad de sus productos, así como una regularidad en su entrega y disponibilidad.

4.2. Presupuesto base de licitación, con desglose de % de IVA aplicable.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): **996.977,00 €**
PORCENTAJE DE IVA APLICABLE: **10% 165.660,00 €**
21% 831.317,00 €

4.3. Extensión de la necesidad: temporal y geográfica.

El presente contrato tendrá una duración inicial de 24 meses prorrogables por otros tres periodos de 12 meses cada uno, siendo su objeto el adquirir los productos identificados en los apartados anteriores con destino a todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

4.4. Posibilidades de satisfacción alternativa de la necesidad.

En atención a las características y volumen de los materiales que se pretende adquirir, y teniendo en cuenta que el SMS carece de medios humanos, técnicos, fábricas o dispositivos necesarios para su fabricación, la única alternativa consiste en la incoación de un expediente de contratación para que una empresa especializada del sector suministre los mismos con la calidad y en el número que se precisa.

4.5. Identificación de los Lotes, en su caso.

Ver APÉNDICE I

5.- CONCLUSIONES.

La unidad proponente, en colaboración con los autores y partícipes mencionados, en ejercicio de sus funciones y potestades y de acuerdo con el mandato recibido para la planificación y ejecución de expedientes de contratación, tras analizar la situación y la información aportada al presente informe, extrae las siguientes conclusiones:

a. Que en el ámbito de esta unidad se ha puesto en evidencia la existencia de una necesidad concreta a satisfacer, cual es la realización de procesos clínicos.

b. Que dicha necesidad se encuentra entre los fines institucionales que dicha entidad del sector público tiene asignados conforme a la normativa vigente y puede ser satisfecha mediante un contrato administrativo de suministro.

c. Que la necesidad debe ser satisfecha de forma periódica durante un plazo concreto de duración, siendo exigible y oportuna la libre concurrencia y aplicable la limitación temporal a los contratos y se estima que el contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad debe tener una duración de 24 meses y con posibilidad de prórroga (tres prórrogas de 12 meses cada una).



d. Que, conforme a la letra y espíritu de la ley, se estiman aplicables al contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad los siguientes valores:

- Libertad de concurrencia.
- Publicidad.
- Seguridad.
- Calidad.
- Cumplimiento de la legislación vigente (etiquetas).
- Rapidez en el suministro/servicio.

e. Que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se desarrollarán las indicaciones y recomendaciones contenidas en esta Memoria para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena satisfacción de la necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

En consecuencia, a la vista de las necesidades y motivaciones anteriormente expuestas, al Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se **PROPONE** el inicio de la tramitación del expediente de contratación de acuerdo con los siguientes datos generales:

OBJETO DEL CONTRATO.

Suministro de material desechable para obstetricia, pediatría y ginecología con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (desglose del IVA).

IMPORTE: 996.977,00 €
IVA APLICABLE: 10% 165.660,00 €
21% 831.317,00 €

PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS.

El presente contrato tendrá una duración inicial de 24 meses prorrogables por otros tres periodos sucesivos de 12 meses cada uno.

Murcia, 20 de septiembre de 2021

Jefe de Sección Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral

VALORACIÓN ECONÓMICA
Exp.: 1101016091
MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA

Lote	Pos.	Material	Texto breve de material	UMP	Cantidad	Prec. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	Prec. Licit. Con iva	Total Licit. Con iva	% Iva aplicable	Prec. SMS con iva	Total SMS con iva
1	10	11031157	CHUPETE PREMATUROS	UN	1.200	1,06000	1.272,00	1,28260	1.539,12	21%	1,2220	1.466,40
1	20	11020996	CHUPETE RECIÉN NACIDOS	UN	7.500	0,43000	3.225,00	0,52030	3.902,25	21%	0,5191	3.893,25
2	30	11001470	TETINA 0-6 MESES CON ROSCA	UN	400.000	0,35000	140.000,00	0,42350	169.400,00	21%	0,2777	111.077,89
2	40	11001471	TETINA +6 MESES CON ROSCA	UN	145.000	0,25000	36.250,00	0,30250	43.862,50	21%	0,2777	40.265,78
3	50	11003557	BIBERÓN CRISTAL CIERRE ROSCA SIN TETINA 125ML, REUTILIZABLE	UN	17.000	0,65000	11.050,00	0,78650	13.370,50	21%	0,7853	13.349,82
3	60	11003558	BIBERÓN CRISTAL CIERRE ROSCA SIN TETINA 250ML, REUTILIZABLE	UN	8.000	0,75000	6.000,00	0,90750	7.260,00	21%	0,9063	7.250,37
4	70	11000646	BIBERÓN PLÁSTICO CIERRE ROSCA SIN TETINA 150ML	UN	65.000	0,44000	28.600,00	0,53240	34.606,00	21%	0,5227	33.976,54
5	80	11053873	TAPA TRANSPARENTE/BLANCA BIBERÓN ESTANDAR ESTÉRIL, DESECHABLE	UN	10.000	0,15000	1.500,00	0,18150	1.815,00	21%	0,1740	1.740,00
6	90	11060135	TAPA ROJA POLIETILENO BIBERÓN ESTANDAR ESTÉRIL, DESECHABLE	UN	120.000	0,16000	19.200,00	0,19360	23.232,00	21%	0,1936	23.232,00
6	100	11060136	TAPA AZUL POLIETILENO BIBERÓN ESTANDAR ESTÉRIL, DESECHABLE	UN	40.000	0,16000	6.400,00	0,19360	7.744,00	21%	0,1936	7.744,00
7	110	11000714	SACALECHES MANUAL	UN	800	7,20000	5.760,00	8,71200	6.969,60	21%	8,4700	6.776,00
8	120	11001469	KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO TALLA MEDIANA, ESTÉRIL	UN	9.000	1,82000	16.380,00	2,20220	19.819,80	21%	2,2022	19.819,69
8	130	11058204	KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO TALLA GRANDE, ESTÉRIL	UN	500	1,82000	910,00	2,20220	1.101,10	21%	2,2143	1.107,15
8	140	11058164	KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO TALLA EXTRAGRANDE, ESTÉRIL	UN	500	1,82000	910,00	2,20220	1.101,10	21%	2,2143	1.107,15
8	150	11040207	MEMBRANA PROTECTORA EXTRACTOR SACALECHE ELÉCTRICO	UN	50	6,30000	315,00	7,62300	381,15	21%	7,5140	375,70
9	160	11026846	MEMBRANA PROTECTORA EXTRACTOR DE SACALECHES	UN	3.500	2,35000	8.225,00	2,84350	9.952,25	21%	2,8315	9.910,25
9	170	11060473	KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO CAMPANA 30MM	UN	1.000	3,10000	3.100,00	3,75100	3.751,00	21%	3,7500	3.750,00
9	180	11060466	KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO CAMPANA 27MM	UN	3.000	3,10000	9.300,00	3,75100	11.253,00	21%	3,7500	11.250,00
9	190	11060465	KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO CAMPANA 24MM	UN	3.000	3,10000	9.300,00	3,75100	11.253,00	21%	3,7500	11.250,00
10	200	11026959	BOLSA RECOLECCIÓN ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN LECHE MATERNA	UN	2.000	0,38000	760,00	0,45980	919,60	21%	0,4598	919,58
11	210	11004737	VENTOSA OBSTÉTRICA, DESECHABLE	UN	4.000	41,00000	164.000,00	49,61000	198.440,00	21%	49,6100	198.440,00
12	220	11023014	VENTOSA OBSTÉTRICA, REUTILIZABLE	UN	50	175,00000	8.750,00	211,750	10.587,50	21%	211,7500	10.587,50
13	230	99132275	PESARIOS UTERINOS SILICONA	UN	3.000	13,50000	40.500,00	14,850	44.550,00	10%	13,5000	40.500,00
14	240	11055464	PESARIO UTERINO SILICONA REFUERZO 76MM	UN	100	40,00000	4.000,00	48,400	4.840,00	21%	48,4000	4.840,00
14	250	11055458	PESARIO UTERINO SILICONA REFUERZO 70MM	UN	100	40,00000	4.000,00	48,400	4.840,00	21%	48,4000	4.840,00
14	260	11055463	PESARIO UTERINO SILICONA REFUERZO 64MM	UN	100	40,00000	4.000,00	48,400	4.840,00	21%	48,4000	4.840,00
15	270	11032867	PESARIO CERVICAL GESTACION GEMELAR	UN	50	34,00000	1.700,00	41,140	2.057,00	21%	41,0800	2.054,00
15	280	11032890	PESARIO CERVICAL GESTACION ÚNICA	UN	60	34,00000	2.040,00	41,140	2.468,40	21%	41,0800	2.464,80
16	290	11005093	EQUIPO TOMA MUESTRAS CALOTA FETAL PH Y GASES	UN	800	38,00000	30.400,00	45,98000	36.784,00	21%	46,3430	37.074,40
17	300	11023341	ESPÉCULO VAGINAL VIRGINAL CREMALLERA	UN	40.000	0,20000	8.000,00	0,24200	9.680,00	21%	0,2124	8.494,22
17	310	11021145	ESPÉCULO VAGINAL MEDIANO CREMALLERA	UN	400.000	0,20000	80.000,00	0,24200	96.800,00	21%	0,2124	84.942,30
17	320	11031159	ESPECULO VAGINAL GRANDE CREMALLERA	UN	1.000	0,24000	240,00	0,29040	290,40	21%	0,2900	290,00
18	330	11023229	CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA, CAMPANA 27MM	UN	50	15,60000	780,00	18,87600	943,80	21%	18,8410	942,05
18	340	11020973	CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA, CAMPANA 25MM	UN	100	11,50000	1.150,00	13,91500	1.391,50	21%	17,1800	1.718,00
19	350	11046346	CATÉTER BALÓN FIADOR HISTEROSALPINGOGRAFÍA 5,5CHX40CM	UN	100	19,00000	1.900,00	22,990	2.299,00	21%	19,3600	1.936,00
20	360	11022832	CATÉTER BALÓN UTERINO 24CH 54CM	UN	200	300,00000	60.000,00	363,000	72.600,00	21%	342,3600	68.472,00
21	370	11057315	BALÓN MADURACIÓN CUELLO UTERINO, ESTÉRIL	UN	350	50,00000	17.500,00	60,500	21.175,00	21%	54,4500	19.057,50
22	380	11001120	CATÉTER PRESIÓN INTRAUTERINA	UN	100	42,00000	4.200,00	50,820	5.082,00	21%	50,8200	5.082,00
23	390	11023426	CINTURÓN SUJECCIÓN ABDOMINAL PARA TRANSDUCTOR DE MONITORIZACIÓN OBSTÉTRIC,	UN	30.000	1,60000	48.000,00	1,93600	58.080,00	21%	1,8300	54.900,00
24	400	11055313	DILATADOR VAGINAL SILICONA 40X150 MM	UN	100	50,00000	5.000,00	60,500	6.050,00	21%	60,5000	6.050,00
24	410	11055314	DILATADOR VAGINAL SILICONA 22X150MM	UN	350	33,00000	11.550,00	39,930	13.975,50	21%	39,4500	13.807,50
24	420	11055323	DILATADOR VAGINAL SILICONA 30X177 MM	UN	300	33,00000	9.900,00	39,930	11.979,00	21%	40,6600	12.198,00
24	430	11055324	DILATADOR VAGINAL SILICONA 26X163 MM	UN	350	33,00000	11.550,00	39,930	13.975,50	21%	40,6600	14.231,00
24	440	11055325	DILATADOR VAGINAL SILICONA 18X135MM	UN	300	33,00000	9.900,00	39,930	11.979,00	21%	39,4500	11.835,00
24	450	11055326	DILATADOR VAGINAL SILICONA 14X122 MM	UN	300	33,00000	9.900,00	39,930	11.979,00	21%	39,4500	11.835,00
25	460	15042077	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" COBRE	UN	220	10,50000	2.310,00	11,550	2.541,00	10%	8,2500	1.815,00
26	470	15010472	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" COBRE Y PLATA	UN	1.500	60,00000	90.000,00	66,000	99.000,00	10%	66,0000	99.000,00
27	480	15010474	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN ORO MEDIANO	UN	600	32,00000	19.200,00	35,200	21.120,00	10%	34,2000	20.520,00

VALORACIÓN ECONÓMICA
Exp.: 1101016091
MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA

Lote	Pos.	Material	Texto breve de material	UMP	Cantidad	Prec. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	Prec. Licit. Con iva	Total Licit. Con iva	% Iva aplicable	Prec. SMS con iva	Total SMS con iva
27	490	15010477	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN ORO PEQUEÑO	UN	300	35,00000	10.500,00	38,50	11.550,00	10%	37,9600	11.388,00
28	500	15010475	DISPOSITIVO INTRAUTERINO ÁNCORA COBRE	UN	300	10,50000	3.150,00	11,55	3.465,00	10%	25,6000	7.680,00
29	510	13043784	TIRA REACTIVA DETECCIÓN PAMG-1 MANUAL	UN	600	35,00000	21.000,00	42,35	25.410,00	21%	42,3279	25.396,74
30	520	11060160	ELECTRODO ABDOMINAL MONITORIZACIÓN MATERNOFETAL	UN	40	85,00000	3.400,00	102,85	4.114,00	21%	99,7040	3.988,16
* Gasto previsto 24 meses							996.977,00		1.188.119,57			1.101.480,74

Jefe de Sección de Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA

Nº EXPEDIENTE: 1101016091



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

LOTE 1 CHUPETES

**11031157
CHUPETE PREMATUROS
11020996
CHUPETE RECIEN NACIDOS**

Chupetes compuestos por tetina ortodóntica de látex o silicona y disco de polipropileno, anilla y/o obturador. Envasados individualmente y desinfectados o estériles. Talla ajustada a cada edad. Conforme a la norma EN 1400:2013. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

LOTE 2 TETINAS

**11001470
TETINA 0-6 MESES CON ROSCA
11001471
TETINA +6 MESES CON ROSCA**

Tetina de látex o silicona, anatómica, con rosca universal para biberón. Tamaño del agujero de la tetina ajustado a la edad de uso. Envase individual. Desinfectada. Aptas para leche materna. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

LOTE 3 BIBERONES DE CRISTAL

**11003557
BIBERÓN CRISTAL CIERRE ROSCA SIN TETINA 125ML, REUTILIZABLE
11003558
BIBERÓN CRISTAL CIERRE ROSCA SIN TETINA 250ML, REUTILIZABLE**

Biberón de cristal graduado, resistente a altas temperaturas para facilitar la esterilización, de fácil lavado y desinfección, con escala medidora de volumen, con cierre a rosca universal y sin tetina. Apto para congelar y calentar alimentos. Válido para leche materna. Reutilizable. Rosca compatible con tetinas y sacaleches. Conforme a la EN 14350:2005 o posterior. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la



lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 4 BIBERONES DE PLÁSTICO

11000646 BIBERÓN PLÁSTICO CIERRE ROSCA SIN TETINA 150ML

Biberón de polipropileno, con escala medidora de volumen y cierre en extremo proximal mediante rosca universal. Con tapa. Desinfectado o estéril. Envase individual o en blíster siempre que las botellas permanezcan esterilizadas/desinfectadas una vez abierto éste. Apto para congelar y calentar alimentos. Valido para leche materna. Rosca compatible con tetinas y sacaleches. Sin emisión de olores. Conforme a la EN 14350:2005 o posterior. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 5 TAPAS PARA BIBERONES

11053873 TAPA TRANSPARENTE/BLANCA BIBERÓN ESTANDAR ESTÉRIL, DESECHABLE

Tapa con rosca en material de polietileno de alta densidad de grado médico (HDPE) o similar. **Libre de látex. Libre de ftalatos.** Un sólo uso. Estéril. Aptos para el almacenamiento y administración de la leche materna, de la reconstituida y otros tipos de alimentación líquida con o sin medicación u otros aditivos para neonatos.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 6 TAPAS PARA BIBERONES

11060135 TAPA ROJA POLIETILENO BIBERÓN ESTANDAR ESTÉRIL, DESECHABLE

11060136 TAPA AZUL POLIETILENO BIBERÓN ESTANDAR ESTÉRIL, DESECHABLE

Tapa con rosca en material de polietileno de alta densidad de grado médico (HDPE) o similar. **Libre de látex. Libre de ftalatos.** Un sólo uso. Estéril. Aptos para el almacenamiento y administración de la leche materna, de la reconstituida y otros tipos de alimentación líquida con o sin medicación u otros aditivos para neonatos.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la



lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 7 SACALECHES MANUAL

11000714 SACALECHES MANUAL

Sacaleches manual. Compuesto de extractor, membrana y biberón para la recolección de la leche. Se valorará adaptación a bolsa de congelación de leche materna. Libre de bisphenol A. Succión imitando la succión del bebe. Fácil de limpiar. Preparado para utilizarse con una sola mano. Envasado individual. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 8 MATERIALES COMPATIBLES CON SACALECHE ELÉCTRICO MEDELA

11001469 KIT RECAMBIO SACALECHE ELÉCTRICO TALLA MEDIANA. ESTÉRIL 11058204 KIT RECAMBIO SACALECHE ELÉCTRICO TALLA GRANDE. ESTÉRIL 11058164 KIT RECAMBIO SACALECHE ELÉCTRICO TALLA EXTRAGRANDE. ESTÉRIL

Kit compuesto por embudo, conector, tubo conector, válvula y membrana. Compatible con sacaleches eléctrico tipo MEDELA. Libre de bisphenol A. Libre de látex. Envasado estéril o desinfectado. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

11040207 MEMBRANA PROTECTORA EXTRACTOR SACALECHE ELÉCTRICO

Membrana protectora de silicona y polipropileno, compatible con extractor sacaleches tipo MEDELA. Libre de bisphenol A. Libre de látex. Autoclavable. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 9
MATERIALES COMPATIBLES CON SACALECHES ELÉCTRICOS MAMIVAC O SIMILAR

11026846
MEMBRANA PROTECTORA EXTRACTOR DE SACALECHES

Membrana protectora de silicona y polipropileno, compatible con extractor sacaleches tipo MAMIVAC o similar. Libre de bisphenol A

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

11060473
KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO CAMPANA 30 MM
11060466
KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO CAMPANA 27 MM
11060465
KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO CAMPANA 24 MM

Kit recambio para sacaleches eléctrico compatible MAMIVAC o similar, compuesto por, campana de polipropileno, válvula de silicona anti-retorno y tubos de conexión. Medidas aproximadas. Libre de bisphenol A. Estéril. Envase individual. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 10
11026959
BOLSA RECOLECCIÓN ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN LECHE MATERNA

Bolsa de plástico para la recolección de leche materna. Capacidad aproximada para 150ml. Con cierre hermético integrado. Apta para congelar. Para uso alimentario. Pre-esterilizadas. Libre de bisphenol A. Conforme a la EN 14350:2005 o posterior. Estos materiales son considerados como productos de puericultura, por lo que se valorará aquellos materiales que estén registrados como producto sanitario.

Los hospitales del SMS se encuentran acreditados o en fase de acreditación al proyecto de la OMS "Hospital amigo de los niños". Entre sus requisitos está el de no influir directamente en el usuario sobre los productos a utilizar relacionados con la lactancia, por lo que se valorarán aquellos materiales que no presenten marca comercial visible en los mismos.

LOTE 11
11004737
VENTOSA OBSTÉTRICA, DESECHABLE



Ventosa obstétrica de bajo perfil, desechable, para la extracción por vacío. Con ventosa válida para todas las posiciones de la cabeza fetal. Con indicador de la fuerza de tracción y vástago flexible. Libre de látex. Envase individual. Desechable.

LOTE 12
11023014
VENTOSA OBSTÉTRICA, REUTILIZABLE

Ventosa obstétrica de acero, para extracción por vacío. Tamaño aproximado de 50mm. Reutilizable.

LOTE 13
PESARIOS UTERINOS

99132275
PESARIOS UTERINOS SILICONA

Pesario uterino de silicona blanda. Exento de látex. Presenta distintas tallas según diámetro exterior, de 60 a 90 o más. Para el tratamiento de incontinencia urinaria, prolapso uterino, cystocele o rectocele. Envase individual. Estéril.

LOTE 14
PESARIOS UTERINOS REFORZADOS

11055464
PESARIO UTERINO SILICONA REFUERZO 76MM
11055458
PESARIO UTERINO SILICONA REFUERZO 70MM
11055463
PESARIO UTERINO SILICONA REFUERZO 64MM

Pesario uterino de silicona con refuerzo. Exento de látex. Presenta distintas tallas según diámetro exterior. Para el tratamiento de prolapso uterino de primer y segundo grado o cystocele. Envase individual.

LOTE 15
PESARIOS CERVICALES

11032867
PESARIO CERVICAL GESTACIÓN GEMELAR
11032890
PESARIO CERVICAL GESTACIÓN ÚNICA

Pesario Cervical de silicona blanda. Presenta distintas tallas ya sea para cerclaje en gestación única o gemelar. Envase individual.

LOTE 16
11005093
EQUIPO TOMA MUESTRAS CALOTA FETAL PH Y GASES

Equipo para toma de muestras de calota fetal compuesto entre otros por, endoscopio, fuente de luz fría, gel de silicona, distintos capilares heparinizados, mango prolongado,



de unos 35 cm., para capilares y lanceta de incisión retractil, torundas de algodón y sellador de capilares.

**LOTE 17
ESPÉCULOS VAGINALES**

**11023341
ESPÉCULO VAGINAL VIRGINAL CREMALLERA
11021145
ESPÉCULO VAGINAL MEDIANO CREMALLERA
11031159
ESPÉCULO VAGINAL GRANDE CREMALLERA**

Especulo vaginal desechable de poliestireno o similar. Transparente. Amplio campo de visión. Con sistema de apertura y cierre de cremallera/ corredera con freno. Envasado individual. Estéril. Libre de látex. De cantos redondeados, atraumático. Varias tallas.

**LOTE 18
CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA**

**11023229
CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA, CAMPANA 27mm
11020973
CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA, CAMPANA 25mm**

Cánula de plástico compuesta de una campana rígida transparente (de varias medidas) y un cilindro flexible de longitud variable según talla. Está provisto de dos catéteres, uno para realizar vacío y otro para la inyección del contraste que se desliza dentro de la campana, ambos con clamps. Estéril. Envasado individual. Libre de látex. Radiotransparente. Medidas aproximadas.

**LOTE 19
11046346
CATÉTER BALÓN CON FIADOR HISTEROSALPINGOGRAFÍA 5,5CHX40CM**

Catéter de polietileno con estilete interno y balón de silicona. Indicado para acceder a la cavidad uterina para la realización de histerosalpingografías. Envasado individual. Estéril. Medidas aproximadas

**LOTE 20
11022832
CATÉTER BALÓN UTERINO 24CH 54CM**

Catéter balón uterino de silicona para el control de la hemorragia postparto. Catéter de 54 cm y 24FR. Balón de 500ml. Envasado individual. Estéril

**LOTE 21
11057315
BALÓN MADURACIÓN CUELLO UTERINO, ESTÉRIL**

Balón de silicona y acero inoxidable, para la dilatación mecánica del cuello uterino, con estilete ajustable. Catéter balón, 18 FR, longitud 40cm. Volumen del balón 80ml. Estilete de longitud 46 cm. Estéril. Medidas aproximadas.

LOTE 22
11001120
CATÉTER PRESIÓN INTRAUTERINA

Catéter de doble lumen para la medición de la presión intrauterina. Libre de látex. Para su uso con monitores fetales marca Philips y GE. Envasado individual. Estéril.

- **La empresa adjudicataria deberá suministrar el cable troncal necesario para el uso de su catéter en los monitores fetales del SMS. En cantidad de 1 cable por cada 10 catéteres.**

LOTE 23
11023426
CINTURÓN SUJECCIÓN ABDOMINAL PARA TRANSDUCTOR DE MONITORIZACIÓN OBSTÉTRICA

Cinturón desechable con botón y ojal para fijación de transductor de monitorización obstétrica. Libre de látex. Impermeable. Medidas aproximadas de 6x130cm.

LOTE 24
DILATADORES VAGINALES

11055313
DILATADOR VAGINAL SILICONA 40X150 MM
11055314
DILATADOR VAGINAL SILICONA 22X150MM
11055323
DILATADOR VAGINAL SILICONA 30X177 MM
11055324
DILATADOR VAGINAL SILICONA 26X163 MM
11055325
DILATADOR VAGINAL SILICONA 18X135MM
11055326
DILATADOR VAGINAL SILICONA 14X122 MM

Dilatador vaginal de silicona, con forma anatómica, flexible, tamaños variables para facilitar la dilatación progresiva. Para la dilatación vaginal debido a procesos oncológicos, quirúrgicos y/o vaginismo.

LOTE 25
DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS EN "T" COBRE

15042077
DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" COBRE

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno de alta densidad y sulfato de bario. Rodeado por un hilo de cobre. Forma de T. Longitud del eje central 35mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de hilo de cobre de 375 mm² aproximadamente. Envase individual, estéril. Indicado para la anticoncepción. Vida útil durante al menos 5 años. Se valorará la eficacia clínica avalada por evidencia científica (publicaciones).

LOTE 26
DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS EN "T" COBRE Y PLATA



15010472

DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" COBRE Y PLATA

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y rodeado por un hilo de cobre con núcleo de plata. Forma de T. Longitud del eje central 30mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de hilo de cobre de 380 mm² aproximadamente. Envase individual, estéril. Indicado para la anticoncepción. Vida útil durante al menos 5 años. Se valorará la eficacia clínica avalada por evidencia científica (publicaciones).

LOTE 27

DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS EN "T" ORO

15010474

DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN ORO MEDIANO

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y sulfato de bario. Rodeado por un hilo de cobre con núcleo de oro. Con forma de T. Longitud del eje central 33mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de hilo de cobre de 375 mm² aproximadamente. Envase individual, estéril. Indicado para la anticoncepción. Vida útil durante al menos 5 años. Se valorará la eficacia clínica avalada por evidencia científica (publicaciones).

15010477

DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN ORO PEQUEÑO

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y sulfato de bario. Rodeado por un hilo de cobre con núcleo de oro. Con forma de T. Longitud del eje central 30mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de hilo de cobre de 375 mm² aproximadamente. Envase individual, estéril. Indicado para la anticoncepción. Eficaz durante al menos 5 años. Se valorará la eficacia clínica avalada por evidencia científica (publicaciones).

LOTE 28

DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS ÁNCORA

15010475

DISPOSITIVO INTRAUTERINO ÁNCORA COBRE

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y sulfato de bario. Rodeado por un hilo de cobre. Forma de Áncora. Longitud del eje central de 35mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie hilo de cobre de 375 mm² aproximadamente. Envase individual, estéril. Indicado para la anticoncepción. Vida útil durante al menos 5 años. Se valorará la eficacia clínica avalada por evidencia científica (publicaciones).

LOTE 29

TEST DETECCIÓN PAMG-1

13043784

KIT TIRA REACTIVA DETECCIÓN PAMG-1 MANUAL

Características técnicas:

- Test cualitativo inmunocromatografico rápido para la detección de la proteína alfa microglobulina-1 placentaria (PAMG-1) en las secreciones vaginales de las mujeres embarazadas.
- Con capacidad para detectar 1ng/ml de PAMG-1.
- Debe dar resultados en un máximo de 5 minutos.
- Sensibilidad >85%.
- Especificidad > 90%
- Test diseñado para ayudar en la predicción de la amenaza de parto pretermino en los 7 y 14 días posteriores desde el momento de la recogida de muestra, tomada entre la semana de gestación 20 y 0 días y 36 semanas y 6 días.

El kit como mínimo debe llevar:

- Tira reactiva
- Torunda vaginal estéril
- Vial de plástico con solución disolvente (0,9% NaCl, 0,05% NaN3 y 0,01% Triton)

LOTE 30 ELECTRODOS MONITORIZACIÓN MATERNOFETAL

11060160 ELECTRODO ABDOMINAL MONITORIZACIÓN MATERNOFETAL

Parche adhesivo de cinco electrodos. De gel adhesivo sólido. Desechables. Colocación abdominal. No estéril. Producto sanitario. Compatible con monitor fetal AVALON de Philips. Para su uso en la monitorización materno-fetal continua durante el parto.

Murcia, 20 de septiembre de 2021

Supervisor RR.MM. Area I

Supervisor RR.MM. Area II

Supervisora RR.MM. Area III

Supervisor RR.MM. Area VIII



EXPTE Nº: CS/9999/1101016091/21/PA (362)

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA** y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. [REDACTED], jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **1.188.119,57 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
11031157	60103001
11020996	60103001
11001470	60103001
11001471	60103001
11003557	60103001
11003558	60103001
11000646	60103001
11053873	60103001
11060135	60103001
11060136	60103001
11000714	60103001
11001469	60103001
11058204	60103001



11058164	60103001
11040207	60103001
11026846	60103001
11060473	60103001
11060466	60103001
11060465	60103001
11026959	60103001
11004737	60103001
11023014	60103001
99132275	60103001
11055464	60103001
11055458	60103001
11055463	60103001
11032867	60103001
11032890	60103001
11005093	60103001
11023341	60103001
11021145	60103001
11031159	60103001
11023229	60101001
11020973	60101001
11046346	60101001
11022832	60101001
11057315	60103001
11001120	60101001
11023426	60114001
11055313	60101001
11055314	60101001
11055323	60101001
11055324	60101001
11055325	60101001
11055326	60101001
15042077	60108001
15010472	60108001
15010474	60108001
15010477	60108001
15010475	60108001



Región de Murcia
Consejería de Salud



13043784	60104001
11060160	60114001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.